



MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
CONCEJO MUNICIPAL

DIS/EVM/mlab.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA
SESION EXTRAORDINARIA N° 007

23 DE JULIO DE 2009

En Santa Bárbara, a veintitrés días del mes de julio del año dos mil nueve, en Sala de Reuniones del municipio, siendo las 16,08 horas el Sr. Alcalde y Presidente de Sala Don DANIEL IRAIRA SAGREDO, en nombre de DIOS, da por iniciada la SESION EXTRAORDINARIA N° 007 del Concejo Municipal de Santa Bárbara, bajo la presencia de los señores concejales : Sra. VICTORIA HERMOSILLA SILVA, don DANIEL SALAMANCA PEREZ, don CRISTIAN OSSES ABUTER, don PEDRO PACHECO GATICA, don EDMUNDO COFRE RODRIGUEZ y don JUAN OBREQUE URRUTIA.

Asesoran : Don Cesar Alveal Guerrero, Director de Control, Sra. Paola Staub, Jefe de Finanzas Municipales.

Se encuentran presentes en la sala las integrantes del directorio de la Asociación de Funcionarios Municipales de Santa Bárbara : Sra. Berta Nadia Campos, Sra. Erika Muñoz Hernández y Sra. Luz María Cid.

Actúa como Secretario de Actas Don Elvis Borgoño Medina, Secretario Municipal Subrogante.

TEMARIO

PUNTO UNICO : “MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS”

Sr. Alcalde : comenta a los señores concejales que se encuentran en la sala la Sra. Nadia Campos, Presidenta de Asemuch Santa Bárbara, Sra. Erika Muñoz Hernández y Sra. Luz María Cid, Tesorera de la Asociación ; además nuestra Jefa de Finanzas, la Sra. Paola Staub Valenzuela y Don Cesar Alveal Guerrero, Director de Control; cede la palabra a la Sra. Nadia Campos, para explicación de parte de esta modificación presupuestaria.

Sra. Campos : la Presidenta de la Asociación de Funcionarios Municipales, señala que como Asociación de Funcionarios Municipales de Santa Bárbara y en representación de todos nuestros asociados se hizo una solicitud al señor alcalde, porque habíamos tomado conocimiento de un dictamen, el 8.466, con fecha 02 de febrero del 2008, donde dice relación a la forma donde se estaban calculando los sueldos de los funcionarios y se encontró pertinente que en defensa del bienestar de nuestros asociados, tenían la obligación de solicitar al Sr. Alcalde que estudiara y se hicieran las averiguaciones correspondientes con respecto a dicho dictamen, pasado y transcurrido el tiempo se ha recibido instrucciones de nuestra confederación nacional, donde nos dicen que tenemos que reiterar la solicitud, puesto que ya es un dictamen que lleva bastante tiempo, de modo que recientemente se ingresó una solicitud al señor alcalde para ver la posibilidad de acelerar este pago, puesto que nos vemos enfrentados ahora ya y, en un período muy próximo a que habemos funcionarios en edad de pensionarse en el municipio y la verdad es que hechas las gestiones en las diferentes AFP, ven que los fondos son bastante bajos y si nosotros analizamos el dictamen nos da claramente una señal de que efectivamente nuestros sueldos han sido perjudicados por años, de manera que esa es nuestra posición en este minuto, solicitarle al Honorable Concejo de que apruebe esta modificación puesto que sería un beneficio mayor, para las nuevas generaciones o sea los que ya van a jubilar ya perdieron, pero sí como gremio les interesa que las nuevas generaciones, los funcionarios queden en una mejor situación.

Sr. Alcalde : ofrece la palabra para efectuar consultas.

Sra. Hermosilla : consulta si es 2008, 2009; serían dos años que les serviría a las personas que van a jubilar.

Sra. Campos : señala que si se hiciera una presentación mayor y como gremio, a lo mejor a nivel nacional, también se podría hablar de una deuda histórica porque aquí estamos hablando del D.L. 3.501 DE 1980; ahora como la presentación se hizo recientemente hay que considerar los plazos que corresponden a la prescripción; agrega que los concejales que han sido gremialistas conocen el tema y a lo mejor fantástico sería que se pudiera dar en ese sentido, para recuperar el daño previsional, porque aquí hay un daño bastante fuerte, acumulado en años, si uno lo mira por un año a lo mejor en el grado más bajo, no es tanto, pero si lo mira en una vida laboral, es mucho dinero, así es que es una pérdida tremenda, comenta que quisiera, a lo mejor agregar que en todo este indagar que han hecho por las posibles pensiones, realmente es penoso el calculo que se hace hoy día, con dos o tres funcionarios de aquí, por el monto que tienen de sus pensiones, o sea, ni siquiera se logra la pensión mínima y la pensión mínima hoy día son \$ 120.000, entonces, cree que si se aplica la ficha CAS hoy día, o la ficha de protección social, un poco más y quedamos en el IV., así de dramática es la situación de los funcionarios municipales.

Sr. Salamanca : señala que realmente felicita a quien hizo la consulta que él ha estado siguiendo también y que se logró, diferenciar, la posibilidad de hacer este pago, porque no nos olvidemos que hay algunos detractores también de este pago que justamente vienen de la Asociación Chilena de Municipalidades, pero cree que en la práctica y como bien dice la Sra Nadia y, no solo los funcionarios municipales sino que el sector público en general, está enfrentando una crisis, por así decirlo, en el momento de enfrentar las pensiones y nos damos cuenta que efectivamente estos administradores de fondos de pensiones, las pérdidas que se han sufrido más encima, en caso de quienes van a jubilar han sido pero terribles, para todos nosotros, entonces por eso es que se ha estado hablando fuertemente de crear una AFP que sea estatal para poder involucrar a todo el sector público que se ve que cuando hace el cálculo de la pensión se ve que básicamente no es la mitad del sueldo líquido que está ganando y por otro lado, no nos olvidemos que siempre el sector municipal ha sido ... todo ha estado en base a su sueldo base; el concejal agrega que se alegra que se pueda reivindicar a través de esto, ojala hubiera sido histórico porque esto ha sido desde el año 80, por lo pronto, algunos que ingresábamos al sistema público no teníamos alternativa, teníamos que ingresar a la AFP, sí o sí, y es más, otros que estuvieron en el INP, como era tan leonino, por así decirlo, el sistema, los cambiaron del INP a la AFP y estamos en presencia de muchos funcionarios municipales en Chile, y no solo municipales sino que de hospitales, que se cambiaron a la AFP y

están llorando hoy día cuando sacan sus pensiones dicen, por qué no nos quedamos en el INP; los que quedaron en el INP básicamente sacan el sueldo que están ganando, así es que se alegra mucho por todos los colegas municipales y ojala que los alcaldes entiendan y que el derecho se pague como corresponde porque hay muchas personas que siempre están colocándole palitos a estos asuntos y cree que es una buena oportunidad por mayores ingresos que hay, aprobar una moción para los funcionarios municipales, esa es su postura.

Sr. Alcalde : comenta al Sr. Salamanca que, entonces, su voto es de aprobación.

Sr. Salamanca : responde afirmativamente.

Sra. Hermosilla : expresa que ella igual ...comenta que lamenta que siente que hayan funcionarios que vayan a ser poco reconocidos en este aspecto, pero ella está totalmente de acuerdo, que se haya hecho esta modificación para cancelar, más todavía.

Sra. Nadia : comenta que (respecto de los funcionarios en condiciones de jubilar) no alcanza en tres casos a la mínima.

Sr. Cofré : comenta que la verdad de las cosas que después de escuchar a la Sra. Nadia y de leer el comunicado de la Asemuch, los informes de nuestro control, la modificación presupuestaria, cree que no hay mucha discusión; él ha sido siempre partidario durante toda su vida de apoyar a los gremios con las reivindicaciones, más bien cuando son justas; lamenta mucho y es uno de los detractores desde un principio de las AFP porque es una injusticia muy grande, después de una vida de trabajo, una ínfima pensión y a los pocos años se terminan los fondos y tienen que recurrir al Estado en muchos casos, funcionarios públicos, de prestigio se han visto perjudicados enormemente por esto, entonces él ha sido partidario de recurrir a los parlamentarios del partido para que puedan presionar y ojala a la brevedad se cree una AFP estatal, para que se haga justicia, agrega que felizmente y también amargamente lo siente que los funcionarios se estén dando cuenta que este servicio no es beneficioso para el trabajador pero la AFP no pierde, pierde el imponente; pero ese no es el tema hoy día, el tema es reconocer que la deuda que los funcionarios ... que se les adeuda hoy día esa plata es responsabilidad de ellos (Concejo) poder reconocer y que nuestro alcalde con finanzas busquen un pago rápido para que no

pierdan más y poder hacer justicia en esto, así es que él también se alegra que se halla tomado la decisión de cobrar, de decir, aquí están las jurisprudencia, están los dictámenes de la Contraloría, nuestro control ha examinado la Ley y ha visto que también es de justicia, así es que él vuelve a repetir, se alegra que el alcalde tome cartas en el asunto, en forma muy positiva y que a la brevedad se cancele a los funcionarios, lamentablemente de acuerdo a las fuerzas económicas que tenga el municipio y su postura es de aprobación para que esto se cancele a la brevedad posible.

Sr. Pacheco : comenta que él con ver lo que estaba escuchando a la Sra. Nadia acá, él creía que estaban bien en ...dinero, pero lo que está diciendo ella es medio amargante, así es que cree que su voto va ser favorable, también va a aprobar, para que se arregle, para el personal municipal.

Sr. Obreque : señala que se alegra que ... funcionarios municipales y también la buena disponibilidad del alcalde en este caso, su voto es de aprobación, es un derecho justo y lamentablemente, una vez más lo que decían sus colegas, debería haber en estos momentos o debería formarse una AFP estatal, así se solucionan varios problemas no solamente a los funcionarios municipales o funcionarios públicos que de repente es denigrante, escuchar situaciones de este tipo, que lamentablemente, todo el mundo espera al final, llegar a una jubilación y que sea algo digno, porque hay que seguir batallando y viviendo y lamentablemente después de la jubilación no se puede seguir trabajando en muchos aspectos, sobre todo en este caso, las mujeres; en el caso de los hombres por ahí de repente aparece algo, pero son muy pocos los casos, así es que su voto es de aprobación y que sea lo antes posible, viendo la disponibilidad y habiendo recursos, entre colegas, no se puede andar haciendo zancadillas, su voto es de aprobación.

Sr. Oses : señala que primero que todo, encantado de aprobar, quisiera que fuera mucho más, él al igual que sus colegas, lamenta la injusticia que existe, en los distintos poderes del Estado, en cuanto a las remuneraciones de cada uno de ellos, cree que lamentablemente los que estamos más mal son los funcionarios municipales, de todo el escalafón público y eso lo ha dicho siempre aquí, lamentablemente tenemos logros organismos del Estado que todos los días son criticados y tienen remuneraciones altísimas, ellos pueden a lo largo de su vida laboral juntar una cantidad de fondos importantes que le van a servir para una

pensión justa, no así los funcionarios municipales, que es bajísima, lamentablemente, ojala dentro de todas estas campañas algún día se pudiera incluir en los programas de gobierno de cada presidente, de cada uno de los que está postulando a la presidencia de la república, mejorar al sector municipal, porque el siempre ha dicho, ha agradecido la labor de cada uno de nuestros funcionarios y a lo largo de todo Chile, porque los municipios son los que están más cerca de todo, los municipios son los que están dando la cara hacia la comunidad todos los días, no es la gobernación, no es el INDAP, no es nadie; el municipio es donde la gente se acerca para buscar la solución a todos sus problemas y lamentablemente son los que están peor remunerados, así es que esperar que pueda ser retroactivo, se logre hacer retroactivo el pago de todo esto que se le adeuda, pero lo que está disponible hoy día para aprobar, encantado de aprobar y lo que venga en el futuro para apoyar las remuneraciones de nuestros funcionarios municipales, va a estar encantado de aprobar porque es un derecho y algo que les corresponde y ojala sea más.

Sr. Alcalde : expresa que él quiere agradecer a cada uno de los concejales, el municipio, no solo en su período sino que en todos los tiempos ha velado por los derechos de los funcionarios y también la Asociación con sus dirigentes que en cada tiempo han estado, ha hecho lo mismo y cuando se le plantea en el mes de febrero, fue la primera vez que la Asociación lo plantea, no se tenía los recursos como para decirle, respondemos, entonces sí ahora, al llegar recursos extraordinarios que ellos como Concejo están informados, dijimos este es el momento de cancelar la deuda que tenemos con nuestros funcionarios, por lo tanto, su voto también es favorable para la modificación porque además lo está proponiendo; agrega que hay gente que el daño es mucho mayor, este es del año 80, y hay dos cosas importantes, una es lo que han señalado los concejales, el tema de la AFP, pero también hay otro tema no menor que son estas asignaciones que no son imponibles y tributables, por lo tanto, al no ser imponibles, obviamente va a quedar desmejorado también el funcionario, entonces, claro, de repente los bonos, las asignaciones son buenas, pero, deberían ser tributables, porque eso en definitiva es lo que nos asegura una mejor pensión a futuro, cree que hay dos temas claros, uno es el de las AFP, que lo comparte, pero no es menor también el daño que se hace entregando estas famosas asignaciones, estos bonos que son buenos, pero que en definitiva no permiten tener imposiciones, por lo tanto cree que es lucha también hay que darla, ahora, hay gente como dijo, que la pérdida es mayor, como municipio, él no comparte para nada lo que dice, en este caso la Asociación Chilena de Municipalidades, porque él no sabe de dónde

sacan ellos, esas declaraciones públicas, porque no han consultado, por ejemplo, a Santa Bárbara no ha llegado ninguna información como para nosotros pronunciarnos porque en ese sentido, él siempre va a estar del lado del trabajador, porque también fue funcionario, estuvo 20 años, también tiene una pérdida, ingresó el año 81, al municipio y por lo tanto está en la misma, entonces cree que de repente las opiniones así livianas y fáciles, después cuando ya se empieza a analizar la situación hay alcaldes que se dan cuenta de la metida de pata, en todo caso, nosotros hemos privilegiado de inmediato, cancelar y vamos a poder o, nos va a permitir legalmente cancelar 12 meses, eso también lo ha discutido, largamente con la Asociación, con nuestro Director de Control, que es el que pone la parte legal, por lo tanto, le alegra; encarga a la Sra. Nadia, llevar saludo del Concejo Municipal a los funcionarios y cada uno de los deseos que han manifestado.

ACUERDO Nº 038 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL; EN CONFORMIDAD A OFIC. 57/2009 DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, COMO SIGUE :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
			AUMENTAN CUENTAS DE INGRESOS	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Del Sector Privado	233
	03		De Otras entidades públicas	
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administr.	892
		007	Del tesoro público	30.319
07			INGRESOS DE OPERACION	
	02		Venta de Servicios	144
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	02		Multas y san aviones pecuniarias	
		003	Multas Ley de alcoholes – de beneficio municipal	900
		004	Multas Ley de alcoholes – de beneficio Serv. De salud	700
	99		OTROS	
		999	Otros	234
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	
	10		Ingresos por percibir	824
			TOTAL AUMENTAN CUENTAS DE INGRESO	34.246
			DISMINUYEN CUENTAS DE GASTOS	
21			GASTOS EN PERSONAL	

	03	Otras Remuneraciones	
	001	Honorarios a suma alzada	6.000
29		ADQ., DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03	Vehículos	1.031
		TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS	7.031
		AUMENTA CUENTAS DE GASTOS	
21		GASTOS EN PERSONAL	
	01	Personal de Planta	
	001	Sueldos y Sobresueldos	32.385
	02	Personal a Contrata	
	001	Sueldos y Sobresueldos	8.192
24		TRANSFERENCIAS CIORRIENTES	
	03	A Otras entidades públicas	
	002	A los servicios de salud	700
		TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS	41.277

Sin más que tratar, siendo las 16,30 horas, el Sr. Alcalde y Presidente de Sala da por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 007 del Concejo Municipal de Santa Bárbara.

ELVIS BORGOÑO MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DANIEL IRAIRA SAGREDO
A L C A L D E

ACUERDOS

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA SESION EXTRAORDINARIA Nº 007

23 DE JULIO DE 2009

ACUERDO Nº 038 : EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA POR UNANIMIDAD APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL; EN CONFORMIDAD A OFIC. 57/2009 DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, COMO SIGUE :

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACION	MONTO M\$
			AUMENTAN CUENTAS DE INGRESOS	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01		Del Sector Privado	233
	03		De Otras entidades públicas	
	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administr.	892
	007		Del tesoro público	30.319
07			INGRESOS DE OPERACION	
	02		Venta de Servicios	144
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	02		Multas y san aviones pecuniarias	
	003		Multas Ley de alcoholes – de beneficio municipal	900
	004		Multas Ley de alcoholes – de beneficio Serv. De salud	700
	99		OTROS	
	999		Otros	234
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	
	10		Ingresos por percibir	824
			TOTAL AUMENTAN CUENTAS DE INGRESO	34.246
			DISMINUYEN CUENTAS DE GASTOS	
21			GASTOS EN PERSONAL	
	03		Otras Remuneraciones	
	001		Honorarios a suma alzada	6.000
29			ADQ., DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03		Vehículos	1.031
			TOTAL DISMINUCION CUENTAS DE GASTOS	7.031
			AUMENTA CUENTAS DE GASTOS	
21			GASTOS EN PERSONAL	
	01		Personal de Planta	

		001	Sueldos y Sobresueldos	32.385
	02		Personal a Contrata	
		001	Sueldos y Sobresueldos	8.192
24			TRANSFERENCIAS CIORRIENTES	
	03		A Otras entidades públicas	
		002	A los servicios de salud	700
			TOTAL AUMENTO DE CUENTAS DE GASTOS	41.277